

## **CAMPAÑA DE NAVIDAD DE PUNTAGORDA 2017-2018**

**Puntagorda... sueña, compra, gana... ¡es Navidad!**

**La campaña durará del 15 de diciembre de 2017 al 05 Enero de 2018**

Se sorteará para la campaña de Navidad de Puntagorda **TRES PREMIOS** de 100,00 €, **OCHO PREMIOS** de 50,00 €, **VEINTIUN PREMIOS** de 20,00 € y se sortearán **3.150 ARTÍCULOS** (1.000 Bolígrafos, 250 Blog de notas, 100 Paraguas, 250 Huchas, 500 Cajas de 12 lápices, 250 Bolsas reutilizables, 500 Llaveros con LED, 100 Mochilas, 100 Tazas y 100 Linternas) para la campaña de Navidad de Puntagorda

Para los premios en metálico, se le entregará al ganador dicha cantidad en forma de bonos canjeable a reinvertir en los comercios participantes en la campaña del municipio de Puntagorda.

Este año como novedad los sorteos se realizaran mediante rascas.

Las bases estarán disponibles en las oficinas del Ayuntamiento de Puntagorda y en los diferentes comercios participantes.

### **Bases:**

1.-El Ayuntamiento de Puntagorda pondrá a disposición de los comercios participantes treinta mil boletos correlativos, desde el 00.001 al 30.000

2.- Se entregará a cada cliente **un rasca** del sorteo por cada 20,00 € de compra en los comercios de alimentación, ferreterías y comercios de suministros agrícolas (Cupalma y Colmegram) y **un rasca** por cada 10,00€ en el resto de establecimientos participantes

3.- El último día de reparto de rascas es el día 05 de Enero hasta las 20:00 horas.

4.- Los rascas premiados con bonos han de presentarse en la Agencia de Desarrollo Local del municipio junto al ticket de compra para ser abonados en forma de bonos para reinvertir en los comercios del municipio.

5.- Los rascas premiados con artículos serán recogidos al momento en el mismo establecimiento donde se adquirió el rasca premiado.

6.- Los rascas podrán ser entregados hasta el día 25 de enero de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Puntagorda y podrán ser canjeados en los establecimientos participantes del municipio de Puntagorda hasta las 14:00 horas del día 31 de Enero de 2018.

7.- Se entregarán un total de 32 premios en forma de bonos con los siguientes valores: 3 premios de 100 euros, 8 premios de 50 euros y 21 premios de 20 euros.

8.- Se entregaran un total de 3.150 artículos repartidos de la siguiente forma: 1.000 Bolígrafos, 250 Blog de notas, 100 Paraguas, 250 Huchas, 500 Cajas de 12 lápices, 250 Bolsas reutilizables, 500 Llaveros con LED, 100 Mochilas, 100 Tazas y 100 Linternas.

9.- En ningún momento el ganador podrá exigir el importe monetario de los bonos.

10.- Los comerciantes tendrán de plazo para canjear los bonos premiados y utilizados en sus comercios hasta el 5 de Febrero de 2018 en el Ayuntamiento de Puntagorda, donde obtendrán el importe monetario en efectivo o cheque.

11.- Corresponde al Ayuntamiento de Puntagorda la interpretación de las presentes bases y la resolución de posibles conflictos derivados de las mismas.

12.- Todos los participantes en esta campaña aceptan y acatan el contenido de las presentes bases.

13.- El Ayuntamiento de Puntagorda podrá apartar de la campaña a aquellos participantes que incumplan de forma clara las presentes bases, en cuyo caso se les notificará por escrito y se les retirarán los boletos asignados.

14.- En caso de que no se reinviertan los bonos en los establecimientos, el Ayuntamiento donará dicho importe al área de Servicios Sociales.

15.- Se repartirá las presentes bases, así como un cartel con los establecimientos participantes